



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Gobierno

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 18.289

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER
MINISTRO DE GOBIERNO, SEGURIDAD y DDHH

Dr. MAXIMILIANO A. TROYANO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. HÉCTOR HUGO PALACIOS
DIRECTOR

Salta, Lunes 15 de Febrero de 2010

Año C I	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 785311	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 16561F2
APARECE LOS DÍAS HÁBILES				TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN Nº 3º 3/1E
EDICIÓN DE 40 PÁGINAS	TIRADA 270 EJEMPLARES			

Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780
Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar / E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

RESOLUCION M.G N° 437/2008

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$ 30.-	
Remate Administrativo	\$ 50.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 50.-	
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 40.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 30.-	
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$ 50.-	
Asambleas Comerciales	\$ 30.-	
Balance (Por cada página)	\$ 150.-	
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$ 30.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 20.-	
Avisos Generales	\$ 40.-	
Excedente por palabra	\$ 0,20	
II - SUSCRIPCIONES		Anual
Boletín Oficial Impreso		Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 250.-	\$ 160.-
(*) Página Web	\$ 200.-	\$ 130.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 350.-	\$ 220.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 100.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		Hasta 6 meses
Boletines Oficiales		Más de 6 meses
Separatas y Ediciones Especiales		\$ 3.-
Separatas		\$ 5.-
IV - FOTOCOPIAS		Menos de 100 pág.
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos, sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.		De 100 a 200 pág.
V - COPIAS DIGITALIZADAS		Más de 200 pág.
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.		\$ 10.-
Simple		\$ 20.-
Autenticadas		\$ 30.-
Simple		\$ 0,20
Autenticadas		\$ 2.-

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS SINTETIZADOS

Pág.

M.S.P. N° 361 del 01/02/10 – Designa Personal Temporario. Srta. Yesica del Valle Paz	682
M.S.P. N° 362 del 01/02/10 – Designa Personal Temporario. Sra. Juana Silvia Córdoba	682
M.S.P. N° 363 del 01/02/10 – Designa Personal Temporario. Dra. Daniela Alejandra Lucero	682
M.S.P. N° 364 del 01/02/10 – Designa Personal Temporario. Dra. Marisa Adriana Vadamar	682
M.S.P. N° 365 del 01/02/10 – Designa Personal Temporario. Sr. Gabriel Moisés Jaime	683
M.S.P. N° 366 del 01/02/10 – Designa Personal Temporario. Srta. Analia Tejerina	683
M.S.P. N° 367 del 01/02/10 – Designa Personal Temporario. Srta. Claudia Verónica Paz	683
M.S.P. N° 368 del 01/02/10 – Designa Personal Temporario. Srta. Adriana Alexia Marcial	684
M.S.P. N° 369 del 01/02/10 – Designa Personal Temporario. Sra. Marine de los Angeles Romero	684
M.S.P. N° 370 del 01/02/10 – Designa Personal Temporario. Srta. Lourdes Rosana Riera	684
M.S.P. N° 371 del 01/02/10 – Designa Personal Temporario. Lic. Virginia Pamparana	684
M.S.P. N° 372 del 01/02/10 – Designa Personal Temporario. Srta. María Magdalena Molina	685
M.S.P. N° 373 del 01/02/10 – Designa Personal Temporario. Srta. Marta Isabel López	685
M.S.P. N° 374 del 01/02/10 – Designa Personal Temporario. Dr. Carlos Ernesto Cejas Ruiz	685
M.S.P. N° 375 del 01/02/10 – Designa Personal Temporario. Sra. Mónica Luisa Liquin	685
M.S.P. N° 376 del 01/02/10 – Designa Personal Temporario. Srta. Danila Soledad Magno	686
M.S.P. N° 377 del 01/02/10 – Designa Personal Temporario. Sr. Nelson David Zalazar	686
M.S.P. N° 378 del 01/02/10 – Designa Personal Temporario. Srta. María Cristina Romero	686
M.S.P. N° 379 del 01/02/10 – Designa Personal Temporario. Dra. Gilda Mariana Richter	686
M.S.P. N° 380 del 01/02/10 – Designa Personal Temporario. Sr. Carlos Roberto Almirtero	687
M.S.P. N° 381 del 01/02/10 – Designa Personal Temporario. Dr. Hernán Ignacio Velez	687
M.S.P. N° 382 del 01/02/10 – Designa Personal Temporario. Srta. Valeria Janette Abarza	687
M.S.P. N° 383 del 01/02/10 – Designa Personal Temporario. Sr. Atilio Rolando Almirón	687
M.S.P. N° 384 del 01/02/10 – Designa Personal Temporario. Sra. Mariana Soledad Altamirano	688
M.S.P. N° 385 del 01/02/10 – Designa Personal Temporario. Srta. Paola Marianela Erazu	688
M.S.P. N° 386 del 01/02/10 – Designa Personal Temporario. Sra. Ernestina Mabel Aguilera	688
M.S.P. N° 387 del 01/02/10 – Designa Personal Temporario. Dr. Javier Alejandro Dioli Monasterio	689
M.D.H. N° 388 del 01/02/10 – Designa Personal Temporario. Lic. Rocío del Milagro Vedelago	689
M.S.P. N° 389 del 01/02/10 – Designa Personal Temporario. Dra. Andrea Inés Alegre	689
M.S.P. N° 390 del 01/02/10 – Designa Personal Temporario. Srta. Lilia del Carmen Pallares	689

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

O.P. N° 300000077 – A.M.T. N° 310-10	690
O.P. N° 300000076 – A.M.T. N° 312-10	690
O.P. N° 300000075 – A.M.T. N° 311-10	690
O.P. N° 300000074 – A.M.T. N° 313-10	691
O.P. N° 300000073 – A.M.T. N° 314-10	691
O.P. N° 300000072 – A.M.T. N° 316-10	691
O.P. N° 300000071 – A.M.T. N° 317-10	691
O.P. N° 300000070 – A.M.T. N° 315-10	692

LICITACION PUBLICA

Pág.

N° 13616 – Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – M.S.P. N° 13/2010 692

CONTRATACIONES DIRECTAS

N° 13609 – Ministerio de Desarrollo Humano N° 06/2010 692

N° 13604 – Servicio Penitenciario de la Provincia – Adjudicación N° 16/10 693

N° 13603 – Servicio Penitenciario de la Provincia N° 29/10 693

CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 13582 – Juan Angel Strella – Expte. N° 34-11.689/09 694

Sección JUDICIAL**EDICTOS DE MINAS**

N° 13490 – Copalayo 12 – Dpto. Los Andes – Lugar Copalayo – Expte. N° 19.530 694

N° 13489 – Copalayo 05 – Dpto. Los Andes – Lugar Copalayo – Expte. N° 19.523 694

N° 13488 – Copalayo 03 – Dpto. Los Andes – Lugar Copalayo – Expte. N° 19.521 694

EDICTO DE CATEO

N° 13608 – Comisión Nacional de Energía Atómica – Dpto. Guachipas – Expte. N° 19.270 695

SUCESORIOS

N° 13613 – Saker, Ali Mohamed – Expte. N° 277.147/09 695

N° 13601 – Carrizo, Rafael Bernardo – Expte. N° 270.377/09 695

N° 13598 – Gutiérrez, Simón y Bernal de Gutiérrez, Rosa Isabel – Expte. N° 216.955/08 695

N° 13596 – Lazarte, Aniseto y/o Aniceto – Expte. N° 236.560/08 696

N° 13591 – Castillo, Francisca – Expte. N° 282.370/09 696

N° 13584 – Villafañez, Jesús – Expte. N° 7.962/08 696

N° 13583 – Moisés, Rosa – Expte. N° 11.211/09 696

N° 13574 – Cuevas, Vilma – Expte. N° 266.854/09 696

N° 13573 – Collante, Alfredo Angel – Expte. N° 284.723/09 697

N° 13571 – Aparicio, Silvia Elida – Expte. N° 266.319/09 697

N° 13570 – Barcatt, Héctor – Expte. N° 278.850/09 697

N° 13569 – Tejerina, Vicenta – Expte. N° 2-246.550/08 697

N° 13565 – Varisco, Juan Carlos – Expte. N° 2-285.014/09 697

REMATES JUDICIALES

N° 13614 – Marcelo Scarponetti – Juicio Expte. N° 131.790/05 698

N° 13589 – Por Martín Oliver – Juicio Expte. N° 65.656/03 698

POSESIONES VEINTEAÑALN° 13602 – Navamuel de Figueroa Leonor – Navamuel de Saravia, Angélica, Navamuel
de Figueroa Nora y Otros vs. Avellaneda, Manuel J. – Expte. N° 142.271/05 698

N° 13594 – Leño, Mónica del Valle c/Inmueble S.A. y/o Sucesores – Expte. N° 191.182/07 699

Pág.

N° 13593 – Lafuente, Luis Marcelo c/Navamuel de Michel, Sara y Otros – Expte. N° 18.457/08	699
N° 13590 – Pino Rosa Eva c/Herrera Venancio – Expte. N° 10.261/09	699
N° 13585 – Werning, Liliana Ramona c/Tapia, Juan Anastacio – Expte. N° 10.363/09	699
N° 13572 – Abdenur, Lourdes del Valle – Abdenur, Salomón Daniel vs. Toranzo de Chaile, María y/o Sucesores – Expte. N° 1-231.196/08	700

EDICTO DE QUIEBRA

N° 13615 – Heredia, José Nicolás – Expte. N° 210.277/8	700
--------------------------------------------------------------	-----

EDICTO JUDICIAL

N° 12257 – Vargas Dora – Expte. N° 21.179/09	700
----------------------------------------------------	-----

Sección COMERCIAL**ASAMBLEA COMERCIAL**

N° 13551 – Plantaciones Catamarca S.A.	701
---------------------------------------------	-----

AVISOS COMERCIALES

N° 13612 – Chacra S.R.L.	701
N° 13607 – Titan Energy S.A.	702

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

N° 13610 – Biblioteca Popular Pablo Neruda, para el día 06/03/10	702
N° 13606 – Asoc. de Comerciantes y Trabajadores de Area de Frontera, para el día 11/03/10	703
N° 13605 – Club Atlético Central Norte, para el día 13/03/10	703

CONVOCATORIA A ELECCIONES

N° 13611 – Biblioteca Popular Pablo Neruda	702
--------------------------------------------------	-----

RECAUDACION

N° 13617 – Del día 12/02/10	703
-----------------------------------	-----

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Salud Pública – Decreto Nº 361 – 01/02/2010 – Expte. nº 9.935/09 – código 169

Artículo 1º - Incorpórase a la cobertura de cargos del Sector Supervisión Intermedia del Hospital "San Roque" de Embarcación, aprobada por Decreto nº 1034/96, el cargo 104.12, ubicación escalafonaria: técnico, denominación: agente sanitario.

Art. 2º - Designase en carácter de personal temporario, a la señorita Yesica del Valle Paz, D.N.I. nº 27.223.185, para desempeñarse como agente sanitario en el Hospital "San Roque" de Embarcación, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2010, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: técnico, subgrupo: 1, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley nº 6903 y sus decretos reglamentarios.

Art. 3º - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081310061100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY – Qüerio – Parodi (I.)

Ministerio de Salud Pública – Decreto Nº 362 – 01/02/2010 – Expte. nº 846/09 – código 178

Artículo 1º - Incorpórase a la planta y cobertura de cargos del Hospital "Enrique Romero" de El Quebrachal – Sector Supervisión Intermedia, aprobada por Decreto nº 1034/96, un (1) cargo en el orden 52.2, ubicación escalafonaria: técnico, denominación: agente sanitario.

Art. 2º - Designase en carácter de personal temporario, a la señora Juana Silvia Córdoba, D.N.I. nº 17.688.603, para desempeñarse como agente sanitario en el Hospital "Enrique Romero" de El Quebrachal, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2010, con una remuneración mensual equi-

valente al agrupamiento: técnico, subgrupo: 1, con régimen de horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley nº 6903 y sus decretos reglamentarios.

Art. 3º - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081310070900, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY – Qüerio – Parodi (I.)

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 363 - 01/02/2010 - Expte. nº 8.623/09 – código 127

Artículo 1º - Incorpórase a la cobertura de cargos de la Supervisión de Salud Bucal de la Coordinación General Red Operativa Norte – Oeste, aprobada por Resolución Ministerial nº 96 D/09, el cargo 9.11, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: odontólogo.

Art. 2º - Designase en carácter de personal temporario, a la doctora Daniela Alejandra Lucero, D.N.I. nº 23.919.818, matrícula profesional nº 1322, para desempeñarse como odontóloga en la Coordinación General Red Operativa Norte-Oeste, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2010, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: profesional, subgrupo: 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley nº 6903 y sus decretos reglamentarios.

Art. 3º - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310040100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY - Qüerio - Parodi (I.)

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 364 - 01/02/2010 - Expte. nº 8.624/09 – código 127

Artículo 1º - Incorpórase a la cobertura de cargos de la Supervisión Salud Bucal de la Coordinación General Red Operativa Sur – Este, aprobada por Resolución Ministerial nº 96 D/09, un (1) cargo en el orden 7.6, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: odontólogo.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, a la doctora Marisa Adriana Vadamar, D.N.I. n° 20.232.083, matrícula profesional n° 734, para desempeñarse como odontóloga en la Coordinación General Red Operativa Sur-Este, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2010, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: profesional, subgrupo 2, con régimen de horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus decretos reglamentarios.

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310040100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY - Qüerio - Parodi (I.)

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 365 – 01/02/2010 – Expte. n° 10.622/09 – código 170

Artículo 1° - Incorpórase a la cobertura de cargos del Programa Atención Primaria de la Salud del Hospital “San Vicente de Paúl” de San Ramón de la Nueva Orán, aprobada por Decreto n° 1034/96, el cargo 430.11, ubicación escalafonaria: técnico, denominación: agente sanitario.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, al señor Gabriel Moisés Jaime, D.N.I. n° 33.754.475, para desempeñarse como agente sanitario en el Hospital “San Vicente de Paúl” de San Ramón de la Nueva Orán, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2010, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: técnico, subgrupo 1, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus decretos reglamentarios.

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081310060100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY – Qüerio – Parodi (I.)

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 366 – 01/02/2010 – Expte. n° 10.620/09 – código 170

Artículo 1° - Incorpórase a la cobertura de cargos del Programa Atención Primaria de la Salud del Hospital “San Vicente de Paúl” de San Ramón de la Nueva Orán, aprobada por Decreto n° 1034/96, el cargo 430.4, ubicación escalafonaria: técnico, denominación: agente sanitario.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, a la señorita Analía Tejerina, D.N.I. n° 28.206.657, para desempeñarse como agente sanitario en el Hospital “San Vicente de Paúl” de San Ramón de la Nueva Orán, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2010, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: técnico, subgrupo 1, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus decretos reglamentarios.

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081310060100, Ejercicio vigente.

URTUBEY – Qüerio – Parodi (I.)

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 367 – 01/02/2010 – Expte. n° 10.624/09 – código 170

Artículo 1° - Incorpórase a la planta y cobertura de cargos del Programa Atención Primaria de la Salud del Hospital “San Vicente de Paúl” de San Ramón de la Nueva Orán, aprobada por Decreto n° 1034/96, un (1) cargo en el orden 430.3, ubicación escalafonaria: técnico, denominación: agente sanitario.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, a la señorita Claudia Verónica Paz, D.N.I. n° 30.674.582, para desempeñarse como agente sanitario en el Hospital “San Vicente de Paúl” de San Ramón de la Nueva Orán, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2010, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: técnico, subgrupo 1, con régimen de horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus decretos reglamentarios.

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310060100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY – Qüerio – Parodi (I.)

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 368 – 01/02/2010 – Expte. n° 9.942/09 – código 169

Artículo 1° - Incorpórase a la planta y cobertura de cargos del Sector Supervisión Intermedia del Hospital “San Roque” de Embarcación, aprobada por Decreto n° 1034/96, un (1) cargo en el orden 104.4, ubicación escalafonaria: técnico, denominación: agente sanitario.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, a la señorita Adriana Alexia Marcial, D.N.I. n° 34.074.079, para desempeñarse como agente sanitario en el Hospital “San Roque” de Embarcación, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2010, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: técnico, subgrupo 1, con régimen de horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus decretos reglamentarios.

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081310061100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY – Qüerio – Parodi (I.)

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 369 – 01/02/2010 – Expte. n° 739/08 - código 188

Artículo 1° - Incorpórase a la cobertura de cargos del Programa Enfermería del Hospital “San José – Dr. Arne Hoygaard” de Cachi, aprobada por Decreto n° 1034/96, el cargo 49.3, ubicación escalafonaria: enfermería, denominación: enfermero.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, a la señora Marine de los Angeles Romero, D.N.I. n° 28.338.004, matrícula profesional n° 0325, para desempeñarse como auxiliar de enfermería del Hospital “San José – Dr. Arne Hoygaard” de Cachi, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2010, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: enfermería, subgrupo: 1, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus decretos reglamentarios.

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081310081100, Ejercicio vigente.

URTUBEY – Qüerio – Parodi (I.)

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 370 – 01/02/2010 – Expte. n° 9.941/09 – código 169

Artículo 1° - Incorpórase a la planta y cobertura de cargos del Sector Supervisión Intermedia del Hospital “San Roque” de Embarcación, aprobada por Decreto n° 1034/96, un (1) cargo en el orden 104.8, ubicación escalafonaria: técnico, denominación: agente sanitario.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, a la señorita Lourdes Rosana Riera, D.N.I. n° 28.397.397, para desempeñarse como agente sanitario en el Hospital “San Roque” de Embarcación, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2010, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: técnico, subgrupo 1, con régimen de horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus decretos reglamentarios.

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081310061100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY – Qüerio – Parodi (I.)

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 371 - 01/02/2010 - Expte. n° 8.621/09 – código 127

Artículo 1° - Incorpórase a la cobertura de cargos del Hospital Público de Gestión Descentralizada “Dr. Arturo Oñativia” – Programa Nutrición Clínica, aprobada por Decreto n° 3603/99, el cargo 56.2, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: nutricionista.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, a la licenciada Virginia Pampana, D.N.I. n° 29.676.693, matrícula profesional n° 360, para desempeñarse como nutricionista en el Hospital Público de Gestión Descentralizada “Dr. Arturo Oñativia”, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2010, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: profesional, subgrupo 2, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus decretos reglamentarios.

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310050300, Ejercicio vigente.

URTUBEY – Qüerio - Parodi (I.)

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 372 – 01/02/2010 – Expte. n° 9.947/09 – código 169

Artículo 1° - Incorpórase a la cobertura de cargos del Sector Supervisión Intermedia del Hospital "San Roque" de Embarcación, aprobada por Decreto n° 1034/96, el cargo 104.10, ubicación escalafonaria: técnico, denominación: agente sanitario.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, a la señorita María Magdalena Molina, D.N.I. n° 29.661.000, para desempeñarse como agente sanitario en el Hospital "San Roque" de Embarcación, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2010, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: técnico, subgrupo: 1, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus decretos reglamentarios.

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081310061100, Ejercicio vigente.

URTUBEY – Qüerio – Parodi (I.)

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 373 – 01/02/2010 – Expte. n° 6.018/09 - código 321

Artículo 1° - Incorpórase a la cobertura de cargos del Programa Enfermería del Hospital Señor del Milagro, aprobado por Decreto n° 1034/96, un (1) cargo en el orden 312.20, ubicación escalafonaria: enfermería, denominación: enfermero.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, a la señorita Marta Isabel Lopez, D.N.I. n° 27.175.860, matrícula profesional n° 273, para desempeñarse como enfermera en el Hospital Señor del Milagro, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2010, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: enfermería, subgrupo 2, con régimen de horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus decretos reglamentarios.

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081310050200, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY – Qüerio – Parodi (I.)

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 374 - 01/02/2010 - Expte. n° 9.760/09 – código 321

Artículo 1° - Incorpórase a la cobertura de cargos de la Gerencia de Atención de las Personas del Hospital Santa Victoria Este, aprobada por Decreto n° 1034/96, el cargo 4.2, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: odontólogo.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, al doctor Carlos Cejas Ruiz, D.N.I. n° 26.793.910, matrícula profesional n° 1521, para desempeñarse como odontólogo en el Hospital de Santa Victoria Este, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2010, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: profesional, subgrupo: 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus decretos reglamentarios.

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081310060700, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY - Qüerio - Parodi (I.)

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 375 – 01/02/2010 – Expte. n° 6.814/09 - código 182

Artículo 1° - Incorpórase a la cobertura de cargos del Programa Atención Primaria de la Salud del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, aprobada por Decreto n° 1034/96, un (1) cargo en el orden 335.6, ubicación escalafonaria: técnico, denominación: agente sanitario.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, a la señora Mónica Luisa Liquin, D.N.I. n° 27.564.509, matrícula profesional n° 1446, para desempeñarse como agente sanitario en el Hospital "Dr. Joaquín Castellanos", de General Güemes, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2010, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: técnico, subgrupo 1, con régimen de horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus decretos reglamentarios.

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310070100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY – Qüerio – Parodi (I.)

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 376 – 01/02/2010 – Expte. n° 8.622/09 - código 127

Artículo 1° - Incorporáse a la cobertura de cargos del Sector Enfermería del Hospital de Coronel Moldes, aprobada por Decreto n° 1034/96, el cargo 13.3, ubicación escalafonaria: enfermería, denominación: enfermero.

Art. 2° - Designáse en carácter de personal temporario, a la señorita Danila Soledad Magno, D.N.I. n° 28.339.164, matrícula profesional n° 468, para desempeñarse como enfermera en el Hospital de Coronel Moldes, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2010, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: enfermería, subgrupo: 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus decretos reglamentarios.

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081310080700, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY – Qüerio – Parodi (I.)

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 377 – 01/02/2010 – Expte. n° 10.626/09 - código 170

Artículo 1° - Incorporáse a la planta y cobertura de cargos del Programa Atención Primaria de la Salud del Hospital “San Vicente de Paúl” de San Ramón de la Nueva Orán, aprobada por Decreto n° 1034/96, un (1) cargo en el orden 430.8, ubicación escalafonaria: técnico, denominación: agente sanitario.

Art. 2° - Designáse en carácter de personal temporario, al señor Nelson David Zalazar, D.N.I. n° 33.760.673, para desempeñarse como agente sanitario en el Hospital “San Vicente de Paúl”, de San Ramón de la Nueva Orán, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2010, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: técnico, subgrupo 1, con régimen de horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus decretos reglamentarios.

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081310060100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY – Qüerio – Parodi (I.)

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 378 – 01/02/2010 – Expte. n° 607/09 - código 168

Artículo 1° - Incorporáse a la planta y cobertura de cargos del Sector Enfermería del Hospital de Morillo, aprobada por Decreto n° 1034/96, un (1) cargo en el orden 10.1, ubicación escalafonaria: enfermería, denominación: enfermero.

Art. 2° - Designáse en carácter de personal temporario, a la señorita María Cristina Romero, D.N.I. n° 30.057.412, matrícula profesional n° 1724, para desempeñarse como enfermera en el Hospital de Morillo, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2010, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: enfermería, subgrupo 2, con régimen de horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus decretos reglamentarios.

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081310061200, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY – Qüerio – Parodi (I.)

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 379 – 01/02/2010 – Expte. n° 10.300/09 - código 76

Artículo 1° - Incorporáse a la cobertura de cargos del Hospital Público de Gestión Descentralizada “Dr. Arturo Oñativia, aprobada por Decreto n° 3603/99, un (1) cargo en el orden 70.1, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente.

Art. 2° - Designáse en carácter de personal temporario, a la doctora Gilda Mariana Richter, D.N.I. n° 22.146.749, matrícula profesional n° 3912, para desempeñarse como profesional asistente en el Hospital Público de Gestión Descentralizada “Dr. Arturo Oñativia, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2010, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: profesional, subgrupo 2, con régimen de horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus decretos reglamentarios.

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081310050300, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

Art. 4° - Con la vigencia consignada en el artículo 2° del presente, la Gerencia General del Hospital Público de Gestión Descentralizada "Dr. Arturo Oñativia, deberá dejar sin efecto el Contrato de Locación de Servicios, suscripto con la doctora Gilda Mariana Richter, D.N.I. n° 22.146.749.

URTUBEY – Qüerio – Parodi (I.)

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 380 – 01/02/2010 – Expte. n° 1.290/09 – código 122

Artículo 1° - Incorpórase a la planta y cobertura de cargos del Sector Supervisión Intermedia del Hospital de Profesor Salvador Mazza, aprobada por Decreto n° 1034/9, el cargo 46.1, ubicación escalafonaria: técnico, denominación: agente sanitario.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, al señor Carlos Roberto Almirero, D.N.I. n° 23.097.314, para desempeñarse como agente sanitario en el Hospital de Profesor Salvador Mazza, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2010, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: técnico, subgrupo: 1, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus decretos reglamentarios.

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081310060900, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY – Qüerio – Parodi (I.)

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 381 – 01/02/2010 – Expte. n° 339/09 – código 244

Artículo 1° - Transfiérase a la cobertura de cargos del Hospital Público Materno Infantil, aprobada por Decreto n° 3881/09, Anexo III, el cargo previsto en la planta y cobertura de cargos del Hospital Público de Gestión Descentralizada "San Bernardo" aprobada por Decreto n° 3602/99, orden 41, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente.

Art. 2° - Designase al doctor Hernán Ignacio Velez, D.N.I. n° 26.881.550, matrícula profesional n° 4043, en carácter de personal temporario para desempeñarse como profesional asistente en el Hospital Público

Materno Infantil, en cargo n° 41, Ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2010, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: profesional, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus decretos reglamentarios, en cargo vacante por renuncia del doctor Julio Alfredo Lajad, según Decreto n° 1735/09.

Art. 3° - La erogación resultante se imputará al Curso de Acción: 081310050500, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY – Qüerio – Parodi (I.)

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 382 – 01/02/2010 – Expte. n° 10.628/09 – código 170

Artículo 1° - Incorpórase a la cobertura de cargos del Programa Atención Primaria de la Salud del Hospital "San Vicente de Paul" de San Ramón de la Nueva Orán, aprobada por Decreto n° 1034/96, el cargo 430.10, ubicación escalafonaria: técnico, denominación: agente sanitario.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, a la señorita Valeria Janette Abarza, D.N.I. n° 32.316.748, para desempeñarse como agente sanitario en el Hospital "San Vicente de Paul", de San Ramón de la Nueva Orán, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2010, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: técnico, subgrupo 1, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus decretos reglamentarios.

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081310060100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY – Qüerio – Parodi (I.)

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 383 – 01/02/2010 – Expte. n° 1.902/09 – código 180

Artículo 1° - Designase al señor Atilio Ro.ando Almiron, D.N.I. n° 21.336.644, en carácter de personal

temporario para desempeñarse como personal de servicios en el Hospital "Del Carmen" de Metán, en cargo n° 176, Decreto n° 1034/96, Ubicación escalafonaria: mantenimiento, denominación: personal de servicios generales, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2010, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: mantenimiento, subgrupo 1, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus decretos reglamentarios, en cargo vacante por renuncia de la señora Ana del Carmen Guerrero, según Decreto n° 4816/09.

Art. 2° - La erogación resultante se imputará al Curso de Acción: 081310071100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY – Qüerio – Parodi (I.)

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 384 – 01/02/2010 – Expte. n° 1.293/09 – código 122

Artículo 1° - Incorpórase a la planta y cobertura de cargos del Sector Supervisión Intermedia del Hospital de Profesor Salvador Mazza, aprobada por Decreto n° 1034/96, el cargo 46.2, ubicación escalafonaria: técnico, denominación: agente sanitario.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, a la señora Mariana Soledad Altamirano, D.N.I. n° 25.590.819, para desempeñarse como agente sanitario en el Hospital de Profesor Salvador Mazza, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2010, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: técnico, subgrupo: 1, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus decretos reglamentarios.

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310060900, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY – Qüerio – Parodi (I.)

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 385 – 01/02/2010 – Expte. n° 10.621/09 – código 170

Artículo 1° - Incorpórase a la cobertura de cargos del Programa Atención Primaria de la Salud del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, aprobada por Decreto n° 1034/96, el cargo 430.6, ubicación escalafonaria: técnico, denominación: agente sanitario.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, a la señorita Paola Marianela Erazu, D.N.I. n° 29.459.347, para desempeñarse como agente sanitario en el Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2010, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: técnico, subgrupo 1, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus decretos reglamentarios.

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310060100, Ejercicio vigente.

URTUBEY – Qüerio – Parodi (I.)

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 386 – 01/02/2010 – Expte. n° 1.968/09 – código 179

Artículo 1° - Incorpórase a la planta y cobertura de cargos del Programa Enfermería del Hospital "Melchora F. de Cornejo" de Rosario de la Frontera, aprobada por Decreto n° 1034/96, un (1) cargo en el orden 87.8, ubicación escalafonaria: enfermería, denominación: enfermero.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, a la señora Ernestina Mabel Aguilera, D.N.I. n° 22.832.992, matrícula profesional n° 1569, para desempeñarse como enfermera en el Hospital "Melchora F. de Cornejo" de Rosario de la Frontera, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2010, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: enfermería, subgrupo 2, con régimen de horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus decretos reglamentarios.

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081310071100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY – Qüerio – Parodi (I.)

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 387 - 01/02/2010 - Expte. n° 1.036/09 – código 321 (original y corresponde I)

Artículo 1° - Incorpórase a la cobertura de cargos de la Supervisión de Salud Bucal de la Coordinación General Red Operativa Norte-Oeste, aprobada por Resolución Ministerial n° 96 D/09, un (1) cargo en el orden 9.10, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: odontólogo.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, al doctor Javier Alejandro Dioli Monasterio, D.N.I. n° 20.232.037, matrícula profesional n° 1051, para desempeñarse como odontólogo en la Coordinación General Red Operativa Norte-Oeste, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2010, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: profesional, subgrupo: 2, con régimen de horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus decretos reglamentarios.

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310040100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY - Qüerio - Parodi (I.)

Ministerio de Desarrollo Humano – Decreto N° 388 – 01/02/2010 – Expediente n° 112.083/09 – código 153 (Corresponde 3)

Artículo 1° - Con vigencia al 01 de noviembre del 2009 y por el término de cinco (5) meses, designase en carácter de personal temporario, a la licenciada Rocío del Milagro Vedelago, D.N.I. n° 31.194.120, en la Secretaría de Promoción de Derechos, dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano, con una remuneración equivalente al agrupamiento Profesional, subgrupo 2, Función Jerárquica IV, en el marco de las disposiciones del decreto n° 4062/74.

Art. 2° - El gasto que demanda el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, por los meses de noviembre y diciembre del 2009, ha sido imputado a la Cuenta 411200 – Personal Temporario, de la Unidad de Organización 036320050100 – Prevención y Promoción Comunitaria, del Ejercicio 2009.

Art. 3° - Déjase establecido que el periodo correspondiente al 2010, será atendido con las partidas pertinentes del Ejercicio 2010.

URTUBEY – Mastrandrea – Parodi (I.)

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 389 – 01/02/2010 – Expte. n° 8.629/09 – código 127

Artículo 1° - Incorpórase a la cobertura de la Supervisión Salud Bucal de la Coordinación General Red Operativa Sur-Este, aprobada por resolución ministerial n° 96 D/09, un (1) cargo en el orden 7.7 para, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: odontóloga.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, a la doctora Andrea Inés Alegre, D.N.I. n° 29.337.137, matrícula profesional n° 1508, para desempeñarse como odontólogo en la Coordinación General Red Operativa Sur-Este, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2010, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: profesional, subgrupo 2, con régimen de horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus decretos reglamentarios.

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081310040100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY – Qüerio – Parodi (I.)

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 390 – 01/02/2010 – Expte. n° 9.936/09 – código 169

Artículo 1° - Incorpórase a la planta y cobertura de cargos del Sector Supervisión Intermedia del Hospital “San Roque” de Embarcación, aprobada por Decreto n° 1034/96, un (1) cargo en el orden 104.11, ubicación escalafonaria: técnico, denominación: agente sanitario.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, a la señorita Lilia del Carmen Pallares, D.N.I. n° 28.835.242, para desempeñarse como agente sanitario en el Hospital “San Roque”, de Embarcación, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2010, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: técnico, subgrupo 1, con régimen de horario de treinta (30) horas semanales, en vir-

tud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus decretos reglamentarios.

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081310061100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY – Qüerio – Parodi (I.)

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

O.P. N° 300000077 F. v/c N° 0003-0012

Salta, 10 de Febrero de 2010

RESOLUCION N° 310 – 10

Autoridad Metropolitana de Transporte

**El Directorio de la Autoridad
Metropolitana de Transporte**

RESUELVE:

Artículo 1°: Disponer la Caducidad de las Licencias de remis otorgada por el Municipio de la Ciudad de Salta, mediante decreto N° 714/08 y que se encuentran detalladas en el Anexo I de la presente. Ello por los motivos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

Art. 2°: Comunicar la presente Resolución al Municipio de la Ciudad de Salta, a los fines que correspondan.

Art. 3°: Regístrese; notifíquese, publíquese y oportunamente archívese.

Ing. Adriana Pérez
Presidente

Autoridad Metropolitana de Transporte

Sr. Raúl Horacio Padovani

Director

Autoridad Metropolitana de Transporte

VERANEXO

Imp. \$ 50,00 e) 15/02/2010

O.P. N° 300000076 F. v/c N° 0003-0012

Salta, 10 de Febrero de 2010

RESOLUCION N° 312 – 10

Autoridad Metropolitana de Transporte

**El Directorio de la Autoridad
Metropolitana de Transporte**

RESUELVE:

Artículo 1°: Disponer la Caducidad de las Licencias de remis otorgada por el Municipio de la Ciudad de Salta, mediante decreto N° 155/09 y que se encuentran detalladas en el Anexo I de la presente. Ello por los motivos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

Art. 2°: Comunicar la presente Resolución al Municipio de la Ciudad de Salta, a los fines que correspondan.

Art. 3°: Regístrese; notifíquese, publíquese y oportunamente archívese.

Ing. Adriana Pérez
Presidente

Autoridad Metropolitana de Transporte

Sr. Raúl Horacio Padovani

Director

Autoridad Metropolitana de Transporte

VERANEXO

Imp. \$ 130,00 e) 15/02/2010

O.P. N° 300000075 F. v/c N° 0003-0012

Salta, 10 de Febrero de 2010

RESOLUCION N° 311 – 10

Autoridad Metropolitana de Transporte

**El Directorio de la Autoridad
Metropolitana de Transporte**

RESUELVE:

Artículo 1°: Disponer la Caducidad de las Licencias de remis otorgada por el Municipio de la Ciudad de Salta, mediante decreto N° 853/08 y que se encuentran detalladas en el Anexo I de la presente. Ello por los motivos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

Art. 2°: Comunicar la presente Resolución al Municipio de la Ciudad de Salta, a los fines que correspondan.

Art. 3°: Regístrese; notifíquese, publíquese y oportunamente archívese.

Ing. Adriana Pérez
Presidente

Autoridad Metropolitana de Transporte

Sr. Raúl Horacio Padovani

Director

Autoridad Metropolitana de Transporte

VERANEXO

Imp. \$ 50,00 e) 15/02/2010

O.P. N° 300000074 F. v/c N° 0003-0012

Salta, 10 de Febrero de 2010

RESOLUCION N° 313 – 10

Autoridad Metropolitana de Transporte**El Directorio de la Autoridad
Metropolitana de Transporte**

RESUELVE:

Artículo 1°: Disponer la Caducidad de las Licencias de remis otorgada por el Municipio de la Ciudad de Salta, mediante decreto N° 682/08 y que se encuentran detalladas en el Anexo I de la presente. Ello por los motivos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

Art. 2°: Comunicar la presente Resolución al Municipio de la Ciudad de Salta, a los fines que correspondan.

Art. 3°: Regístrese; notifíquese, publíquese y oportunamente archívese.

Ing. Adriana Pérez
Presidente

Autoridad Metropolitana de Transporte
Sr. Raúl Horacio Padovani
Director
Autoridad Metropolitana de Transporte

VERANEXO

Imp. \$ 50,00 e) 15/02/2010

O.P. N° 300000073 F. v/c N° 0003-0012

Salta, 10 de Febrero de 2010

RESOLUCION N° 314 – 10

Autoridad Metropolitana de Transporte**El Directorio de la Autoridad
Metropolitana de Transporte**

RESUELVE:

Artículo 1°: Disponer la Caducidad de las Licencias de remis otorgada por el Municipio de la Ciudad de Salta, mediante decreto N° 724/09 y que se encuentran detalladas en el Anexo I de la presente. Ello por los motivos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

Art. 2°: Comunicar la presente Resolución al Municipio de la Ciudad de Salta, a los fines que correspondan.

Art. 3°: Regístrese; notifíquese, publíquese y oportunamente archívese.

Ing. Adriana Pérez
Presidente

Autoridad Metropolitana de Transporte
Sr. Raúl Horacio Padovani
Director
Autoridad Metropolitana de Transporte

VERANEXO

Imp. \$ 50,00 e) 15/02/2010

O.P. N° 300000072 F. v/c N° 0003-0012

Salta, 10 de Febrero de 2010

RESOLUCION N° 316 – 10

Autoridad Metropolitana de Transporte**El Directorio de la Autoridad
Metropolitana de Transporte**

RESUELVE:

Artículo 1°: Disponer la Caducidad de las Licencias de remis otorgada por el Municipio de la Ciudad de Salta, mediante decreto N° 752/08 y que se encuentran detalladas en el Anexo I de la presente. Ello por los motivos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

Art. 2°: Comunicar la presente Resolución al Municipio de la Ciudad de Salta, a los fines que correspondan.

Art. 3°: Regístrese; notifíquese, publíquese y oportunamente archívese.

Ing. Adriana Pérez
Presidente

Autoridad Metropolitana de Transporte
Sr. Raúl Horacio Padovani
Director
Autoridad Metropolitana de Transporte

VERANEXO

Imp. \$ 50,00 e) 15/02/2010

O.P. N° 300000071 F. v/c N° 0003-0012

Salta, 10 de Febrero de 2010

RESOLUCION N° 317 – 10

Autoridad Metropolitana de Transporte**El Directorio de la Autoridad
Metropolitana de Transporte**

RESUELVE:

Artículo 1°: Disponer la Caducidad de las Licencias de remis otorgada por el Municipio de la Ciudad de Salta, mediante decreto N° 729/08, a las personas que se encuentran detalladas en el Anexo I de la presente. Ello por los motivos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

Art. 2°: Comunicar la presente Resolución al Municipio de la Ciudad de Salta, a los fines que correspondan.

Art. 3°: Regístrese; notifíquese, publíquese y oportunamente archívese.

Ing. Adriana Pérez
Presidente

Autoridad Metropolitana de Transporte
Sr. Raúl Horacio Padovani
Director

Autoridad Metropolitana de Transporte

VERANEXO

Imp. \$ 50,00 e) 15/02/2010

O.P. N° 300000070 F. v/c N° 0003-0012

Salta, 10 de Febrero de 2010

RESOLUCION N° 315 – 10

Autoridad Metropolitana de Transporte

**El Directorio de la Autoridad
Metropolitana de Transporte**

RESUELVE:

Artículo 1°: Disponer la Caducidad de las Licencias de remis otorgada por el Municipio de la Ciudad de Salta, mediante decreto N° 811/08 y que se encuentran detalladas en el Anexo I de la presente. Ello por los motivos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

Art. 2°: Comunicar la presente Resolución al Municipio de la Ciudad de Salta, a los fines que correspondan.

Art. 3°: Regístrese; notifíquese, publíquese y oportunamente archívese.

Ing. Adriana Pérez
Presidente

Autoridad Metropolitana de Transporte
Sr. Raúl Horacio Padovani
Director

Autoridad Metropolitana de Transporte

VERANEXO

Imp. \$ 50,00 e) 15/02/2010

LICITACION PUBLICA

O.P. N° 13616

F. v/c N° 0002-0603

Gobierno de la Provincia de Salta

Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo

Licitación Pública N° 13/10

Objeto: Adquisición de Insumos e Instrumental de Uso Menor.

Organismo Originante: **Ministerio de Salud Pública.**

Expediente: 67-9.586/09

Destino: Programa Odontología.

Fecha de Apertura: 01/03/10 – Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 300,00 (Pesos Trescientos con 00/100), depositados en la cuenta de Banco Macro N° 3-100-0004300337-4 del Ministerio de Salud Pública.

Monto Oficial: \$ 349.945,80 (Pesos Trescientos Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Cuarenta y Cinco con 80/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web “www.salta.gov.ar – Link Contrataciones” o personalmente en la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, 1er Piso, Sec. Gral. de la Gobernación – ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de los Incas s/N° - 3° Block – 1° Piso – “Secretaría General de la Gobernación”.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372.

Dr. Martín Alejandro Moreno
Jefe de Programa
Coordinación de Compras
del Poder Ejecutivo

Imp. \$ 50,00 e) 15/02/2010

CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 13609

F. N° 0001-21355

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Desarrollo Humano

Contratación Directa

C.D. N° 6/2010

Expte. Nro.: 234-8083/09

Objeto: Adquisición Servicio p/Provisión de Bidones de Agua Mineral.

Organismo originante: **Ministerio de Desarrollo Humano.**

Nro. Resolución: 55

Monto Tope: \$ 21.888,00

Son Pesos: Veintiún Mil Ochocientos Ochenta y Ocho con 0/100

Destino: Ministerio de Desarrollo Humano.

Fecha y Hora de Apertura: 22/02/2010 10:00:00

Lugar de Apertura: U. O. de Contrataciones – 25 de Mayo N° 872

Lugar Recepción Sobres: U. O. de Contrataciones – 25 de Mayo N° 872

Lugar de Vta. Pliego:

Precio Vta. Pliego: \$ 0,00

Son Pesos: Cero

Consulta: U. O. de Contrataciones – 25 de Mayo N° 872

Requisito indispensable: Inscripto en la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta. España 701 – 1° Piso.

C.P. Federico G. Pellegrini
Administrador General del SAF
Ministerio de Des. Humano
Ernesto Juan Arriagada
Jefe U.C. Contrataciones
SAF - Ministerio de Des. Humano

Imp. \$ 50,00 e) 15/02/2010

O.P. N° 13604 F. N° 0001-21346

**Sub Secretaría de Política Criminal
y Asuntos Penitenciarios**

**Servicio Penitenciario
de la Provincia de Salta**

Contratación Directa N° 16/10

Art. 13° - Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expediente N° 50-15.358/10 - "Adquisición de Carne Vacuna en Media Res", con destino a Unidades

Carcelarias N° 1, 4, 6, 7, Alcaidía General y Escuela de Cadetes.

Disposición de Adjudicación N° 105/10 de Dirección General del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta.

Firma Adjudicada:

Nicolás Amat Locraix: La adquisición de 2.000 Kgs. de Carne Vacuna en media res, por un total de \$ 23.800,00 (Pesos: Veintitrés mil ochocientos).

Adriana Lamonaca.

Alcaide

Dtra. (I) de Administración S.P.P.S.

Imp. \$ 50,00

e) 15/02/2010

O.P. N° 13603

F. N° 0001-21345

**Sub Secretaría de Política Criminal
y Asuntos Penitenciarios**

**Servicio Penitenciario
de la Provincia de Salta**

Contratación Directa N° 29/10

Art. 12° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

"Adquisición de Carne Vacuna en Media Res", con destino a Unidades Carcelarias N° 1 – 4 – 6 – 7 – Alcaidía General y Escuela de Cadetes, dependientes de este Organismo.

Fecha de Apertura: 22 de Febrero de 2010 – Horas: 11:00

Presupuesto Oficial: \$ 24.000,00.- (Pesos: veinticuatro mil).

Pliegos: Sin Cargo.

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración – División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 – Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280635 – 636 – 638 – 639 – 640 – 641 – 642 (Internos 123 o 124)

Correo Electrónico: spps-compras@ametbiz.com.ar

Adriana Lamonaca

Alcaide

Dtra. (I) de Administración S.P.P.S.

Imp. \$ 50,00

e) 15/02/2010

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 13582

F. N° 0001-21299

Ref. Expte. N° 34-11.689/09

Juan Angel Strella, propietario del inmueble Catastro N° 29.309, Dpto. San Martín, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 500,000 Has. con carácter eventual con una dotación de 262,5 lts./seg., aguas a derivar del río Tartagal mediante bombeo, Cuenca del Río Bermejo.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación

de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta. Fdo. Dra. Sandra Mabel Siegrist, Asesora Legal del Programa Legal y Técnico de la Secretaria de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 150,00

e) 12 al 18/02/2010

Sección JUDICIAL**EDICTOS DE MINAS**

O.P. N° 13490

F. N° 0001-21176

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: B.H.P. Billiton World Exploration Inc., en Expte. N° 19.530 ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de disseminado de: cobre y oro, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Copalayo, la mina se denominará: Copalayo 12, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Y	X
3399324.00	7222225.00
3405004.00	7222225.00
3405004.00	7220242.00
3399324.00	7220242.00

P.M.D.: X= 7220811.56 Y= 3402142.14

Superficie concedida: 1126 has. 3440 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00

e) 05 y 15 y 25/02/2010

O.P. N° 13489

F. N° 0001-21176

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace

saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: B.H.P. Billiton World Exploration Inc., en Expte. N° 19.523 ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de disseminado de: cobre y oro, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Copalayo, la mina se denominará: Copalayo 05, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Y	X
3416662.00	7231994.40
3420935.01	7231994.40
3420935.01	7232103.34
3428526.00	7232103.34
3428526.00	7229114.00
3416662.00	7229114.00

P.M.D.: X= 7229920.30 Y= 3428282.62

Superficie concedida: 3500 has. 0000 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00

e) 05 y 15 y 25/02/2010

O.P. N° 13488

F. N° 0001-21176

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código

de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: B.H.P. Billiton World Exploration Inc., en Expte. N° 19.521 ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de: cobre y oro, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Copalayo, la mina se denominará: Copalayo 03, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Y	X
3415416.00	7246760.00
3418204.85	7246760.00
3418204.85	7238963.10
3415416.00	7238963.10

P.M.D.: X= 7243454.97 Y= 3416375.51

Superficie concedida: 2174 has. 4369 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 05 y 15 y 25/02/2010

EDICTO DE CATEO

O.P. N° 13608 F. N° 0001-21352

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez (Interino) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines del Art. 27 del Cód. de Minería, que Comisión Nacional de Energía Atómica, en Expte. N° 19.270, ha solicitado permiso de Cateo de 3.000 has. en el Departamento: Guachipas el que se ubica de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar-94

	X	Y
1	7136918.24	3568819.90
2	7134914.40	3572281.78
3	7128423.37	3568524.58
4	7130427.21	3565062.70

Superficie registrada total 3.000 has. Los terrenos son de propiedad Privada: Matrícula 268 y 429 (sin antecedentes de título) y Matrícula: 553 de propiedad de Colquez, Domingo D.N.I. 11.583.810, n° 840 de Propiedad de Municipalidad de Guachipas y 841 de propiedad de Vázquez, Horacio Honorio D.N.I. 11.583.815 y Copa, Mirta Teresa D.N.I. 11.166.687. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 80,00 e) 15 y 26/02/2010

SUCESORIOS

O.P. N° 13613

F. N° 0001-21360

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, Secretaria de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados: "Saker, Ali Mohamed - Sucesorio", Expte. N° 277.147/09, ordena la publicación de edictos durante tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (art. 724 C.P.C.C.), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Salta, 28 de Diciembre de 2.009. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 15 al 17/02/2010

O.P. N° 13601

F. N° 0001-21340

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, Secretaria de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados: "Carrizo, Rafael Bernardo s/ Sucesorio", Expte. N° 270.377/09, cita y emplaza por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.) a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión del Sr. Rafael Bernardo Carrizo, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 14 de Diciembre de 2.009. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 15 al 17/02/2010

O.P. N° 13598

F. N° 0001-21332

La Dra. Nelda Villada Valdez, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Octava Nominación, Secretaria de la Dra. Magdalena Solá, en los autos: "Gutiérrez, Simón y Bernal de Gutiérrez, Rosa Isabel - Sucesorio", Expte. N° 216.955/08 Cítese por edictos, que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial (art. 723 del C.P.C. y C.), a todos los que se consideren con

derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Cópiese, regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. Nelda Villada Valdez, Juez. Salta, 28 de Diciembre de 2009. Dra. Magdalena Solá, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 12 al 16/02/2010

O.P. N° 13596 F. N° 0001-21330

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, Secretaría de la Dra. Cristina Beatríz Pocovi, en los autos caratulados: "Lazarte Aniseto y/o Aniceto - Sucesorio", Expte. N° 236.560/08, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 12 de Noviembre de 2.009. Dra. Cristina Beatríz Pocovi, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 12 al 16/02/2010

O.P. N° 13591 F. N° 0001-21324

La Sra. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1° Instancia de 8° Nominación, Dra. Nelda Villada Valdez, Secretaria de la Dra. Magdalena Solá, en los autos caratulados: "Castilla, Francisca s/Sucesorio", Expediente N° 282.370/09, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese edictos durante tres días en el Boletín Oficial. Salta, 9 de Febrero de 2010. Dra. Magdalena Solá, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 12 al 16/02/2010

O.P. N° 13584 F. N° 0001-21302

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación del Distrito Judicial del Sur (Metán), Secretaria de la Dra. Marcela D. Moroni, en los autos

caratulados: "Sucesorio de Villafañez Jesús", Expte. N° 7.962/08, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y el diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 08 de Febrero de 2010. Dra. Marcela D. Moroni, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 12 al 16/02/2010

O.P. N° 13583 F. N° 0001-21301

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación del Distrito Judicial del Sur (Metán), Secretaria de la Dra. María Beatríz Boquet, en los autos caratulados: "Sucesorio de Moisés Rosa", Expte. N° 11.211/09, cita por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y el diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 29 de Diciembre de 2009. Dra. María Beatríz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 12 al 16/02/2010

O.P. N° 13574 F. N° 0001-21286

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaria de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados "Cuevas, Vilma s/Sucesorio", Expte. N° 266.854/09, cita y emplaza a todas aquellas personas que se crean con derecho a los bienes de la sucesión de la Sra. Vilma Cuevas, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.). Fdo.: Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez. Salta, Febrero de 2010. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 11 al 15/02/2010

O.P. N° 13573

F. N° 0001-21282

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación - Interino del Juzgado Civil y Comercial de 1ª Instancia 3ª Nominación, en los autos caratulados "Collante, Alfredo Angel - Sucesorio", Expte. N° 284.723/09, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquense edictos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en Nuevo Diario o El Tribuno. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez (I.). Salta, 01 de Febrero de 2010. Dr. Claudio J. Fernández Viera, Secretario.

Imp. \$ 90,00

e) 11 al 15/02/2010

O.P. N° 13571

F. N° 0001-21280

Por orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación de la ciudad de Salta, Distrito Centro, a cargo de la Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Secretaria del Dr. Gustavo Díaz Olmos en los autos "Aparicio, Silvia Elida - Sucesorio" Expte. 266.319/09, se dispuso Declarar abierto el Juicio Sucesorio de Silvia Elida Aparicio y citar por edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezca a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Salta, 13 de Octubre de 2009. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 11 al 15/02/2010

O.P. N° 13570

F. N° 0001-21275

El Dr. Juan A. Cabral Duba Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nom., Secretaria de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Barcatt, Héctor s/Sucesorio", Expte. N° 278.850/09. Ordena se cite por edictos, que se publicarán durante tres días consecutivos en

los diarios Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 17 de Noviembre de 2.009. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 11 al 15/02/2010

O.P. N° 13569

R. s/c N° 1895

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Rubi Velásquez, en los autos: "Tejerina, Vicenta - Sucesorio", Expte. N° 2-246.550/08, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días corridos de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 25 de Noviembre de 2.009. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Sin Cargo

e) 11 al 15/02/2010

O.P. N° 13565

F. N° 0001-21266

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados "Varisco, Juan Carlos s/Sucesorio" (Expte. N° 2-285.014/09) cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Salta, 21 de diciembre de 2.009. Fdo. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 11 al 15/02/2010

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 13614

F. N° 0001-21363

Por **MARCELO SCARPONETTI**

JUDICIAL CON BASE

Derechos y Acciones de un Inmueble

El día 19 de Febrero de 2010, a hs. 17:00, en calle España N° 955, de la Ciudad de Salta, Salón de Remates del Colegio de Martilleros, remataré, con todo lo clavado, plantado y edificado, el 100% de los derechos y acciones que le corresponden al demandado sobre un inmueble edificado en barrio Parque El Aybal, identificada con matrícula: 131.182 - Secc. R - Manz. 532 c - Parc. 30, Dpto. Capital. Superficie: 297,00 m2 (13.50 x 22 m), con la base de: \$ 6.302,00. Descripción del Inmueble: Según informe del Oficial de Justicia. Se trata de una casa, la misma es de construcción tradicional, cuenta con cuatro habitaciones con placares, todo es de cerámico, la carpintería es de madera, posee living - comedor, dos baños de primera uno de ellos sin ducha, cocina comedor con mesada, alacena y mueble bajo-mesada, lavadero cubierto, el fondo de la misma esta parquizado, también cuenta con un garage, el portón es de metal de tres hojas, el frente del inmueble posee un pequeño hall de ingreso, con piso de cemento alisado, la misma posee rejas, cuenta con todos los servicios. Estado de ocupación: Se encuentra ocupada por el Demandado. Forma de Pago: Seña 30 % en el acto del remate, saldo a los 5 días de aprobada la subasta. Comisión 10%, Sellado (D.G.R.) 1,25% todo a cargo del comprador en el mismo acto: Ordena la Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2° Nominación, de la Provincia de Salta, Secretaría de la Dra. Marcela Montiel Abeleira, en autos: "Cooperativa de Viv. y Cons. p/Trab. Viales de Salta Ltda. C/Brito, Ernesto Omar s/Ejecución de Sentencia", Expte. N° 131.790/05. El impuesto a la venta del bien inmueble (Art. 7, ley 23.905) no está incluido y se abonará al inscribirse la transferencia. Se deja constancia de la deuda de: \$ 41,08 de fs. 117, correspondiente a Aguas de Salta S.A., de \$ 1.440,42 de fs. 110 de la Municipalidad de Salta, las cuales se encuentran sujetas a reajustes de práctica. Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: 5 días en Boletín Oficial y 5 días en diario El Tribuno de Salta. Informes Mart. Público - M. Scarponetti - Tel. 0387-154139654.

Imp. \$ 430,00

e) 15 al 19/02/2010

O.P. N° 13589

F. N° 0001-21314

Por **MARTIN OLIVER**

JUDICIAL CON BASE \$ 15.682,90

El día 16/02/2010, a las hs. 18:00 en calle España N° 955, por orden del Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. y Com. 1° Nom., en Juicio que se le sigue a "López Ernesto - Ejecución de Sentencia" - Expte. N° 65.656/03. Con la base de \$ 15.682,90 (2/3 partes del V. Fiscal) Remataré el inmueble sito en calle Ernesto Héctor Blanco esq. A. Logulo B° Autodromo. Catastro N° 97503, Secc. U, Manz. 93, Parc. 38b, Dpto. Capital. Sup. según plano 8.313 4.408,37 m2 d/ochava fracción que se anexa según plano 8744 1 ha 4.999,90 m2. Las mejoras que posee el inmueble en el lugar se encuentran dos viviendas la de la izquierda consta un dormitorio, baño, una sala grande comedor, cocina con mesada de granito, el piso es de cerámico. La otra vivienda que esta a la derecha consta de dos dormitorios, una sala, baño de 2° una cocina comedor con mesada de granito, el piso de cemento techo de chapa de zinc, hay otra pieza con piso de cemento y techo de chapa de zinc. Ambas viviendas están ubicada en las laderas del cerro. Servicios: Luz, agua, teléfono no hay pavimento. Estado de Ocupación: En la 1° vivienda esta ocupada por el demandado y la Sra. Saravia en la 2da. Vivienda esta habitada por la Sra. Mónica López y Sandro Tosoni. Edictos: Por tres (3) días en el Bol. Oficial y dos días en el Nuevo Diario y un día en El Tribuno. Condiciones de Pago: 30% de precio total, Sellado DGR, 1,25%, Comisión 5% todo a cargo del comprador, de Contado y en el mismo acto. El saldo del precio total deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El imp. a la venta del inmueble (art. 7 de Ley 23905) no esta incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la Transf. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fuera declarado inhábil. IVA Resp. Inscripto. Inf. Martillero Martin Oliver - Tel. 154103131.

Imp. \$ 90,00

e) 12 al 16/02/2010

POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. N° 13602

F. N° 0001-21341

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Ira. Inst. Civ. y Com. 3ra. Nom. Secretaría Dra. Silvia Palermo de Martínez, ordena que en los autos "Navamuel de Figueroa, Leonor - Navamuel de Saravia, Angélica Navamuel de Figueroa Nora y otros. Vs. Avellaneda,

Manuel J – Adquisición de dominio por Prescripción” – Expte. n° 142.271/05, se proceda a citar por edictos a comparecer a juicio al Sr. Manuel J. Avellaneda y/o sus sucesores y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble motivo de la litis Catastro 2272 (bis) Mzna 12 Parcela 46, Sección E del Dpto. Capital, que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, para que en el término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Fdo. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria. Salta, 30 de Diciembre de 2009. Dr. Claudio J. Fernández Viera, Secretario.

Imp. \$ 90,00

e) 15 al 17/02/2010

O.P. N° 13594

R. s/c N° 1899

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3era. Nominación, Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados “Leaño, Mónica del Valle c/ Inmueble S.A. y/o Sucesores s/Prescripción Adquisitiva”, Expte. N° 191.182/07, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno a Inmuebles S.A. y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble motivo de litis, Catastro N° 41692, Sección P, Manzana 58, Parcela 1. Dpto. Capital, a comparecer a juicio por sí, con patrocinio letrado o constituyendo apoderado a hacer valer sus derechos en el término de cinco días, que se computaran a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que los represente. Salta, 19 de Junio de 2.009. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Sin Cargo

e) 12 al 16/02/2010

O.P. N° 13593

F. N° 0001-21326

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría del Dr. Martín Gustavo Haro, en los autos caratulados

“Lafuente, Luis Marcelo c/Navamuel de Michel, Sara y Otros”, s/Posesión Veinteañal, Expte. N° 18.457/08 Cita por Edictos que se publicarán durante Tres días en el Diario El Tribuno y Boletín Oficial a María Angélica Navamuel, Lía Raquel Sanz Navamuel y Enrique Alvarez y/o Sus Herederos para que en el plazo de Diez días desde la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos sobre el inmueble rural identificado con la Matrícula N° 1419 ubicado en el Dpto. San Martín, bajo apercibimiento de designarse al defensor de ausentes para que los represente en el juicio (art. 343 del CPCC). Tartagal, 10 de Febrero de 2010. Dr. Martín Gustavo Haro, Secretario.

Imp. \$ 90,00

e) 12 al 16/02/2010

O.P. N° 13590

R. s/c N° 1898

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 2° Nom. del Distrito Judicial del Sur (Metán), Secretaría de la Dra. Nelly Elizabeth García (Secretaria) en los autos caratulados Pino Rosa Eva c/Herrera Venancio s/Adquisición del Dominio por Prescripción, Expte. N° 10261/09 cita por edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno al Sr. Venancio Herrera y/o sus herederos y a toda persona que se considere con derecho al inmueble Catastro N° 601, Sección B, Manzana 9, Parcela 8 de la ciudad de San José de Metán, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de seis días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 343 in-fine del CPC y C). Se hace constar que el presente se debe diligenciar sin cargo atento a lo resuelto en el expediente conexo caratulado “Pino Rosa Eva s/ Beneficio de Litigar sin Gastos”, Expte. N° 10.262/09. San José de Metán, 18 de Diciembre de 2009. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Sin Cargo

e) 12 al 18/02/2010

O.P. N° 13585

F. N° 0001-21303

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 2° Nom. del Distrito Judicial del Sur (Metán), y la Dra. Nelly Elizabeth García (Secretaria) en los autos caratulados “Werning Liliana Ramona c/Tapia, Juan Anastasio s/Adquisición del

Dominio por Prescripción” Expte. N° 10363/09 cita por edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno al Sr. Juan Anastasio Tapia y/o sus herederos y a toda persona que se considere con derecho al inmueble Catastro N° 2561, Sección B, Manzana 25, Parcela 13 de la ciudad de San José de Metán, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de seis días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 343 in-fine del CPC y C). Se hace constar que el presente se debe diligenciar sin cargo atento a lo resuelto en el expediente conexo caratulado “Werning Liliana Romana s/Beneficio de Litigar sin Gastos”, Expte. N° 10.364/09. San José de Metán, 28 de Diciembre de 2009. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 12 al 18/02/2010

O.P. N° 13572 F. N° 0001-21281

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero; titular del Juzgado de 1ra. Instancia en lo C. y C. 7ma. Nominación, en los autos caratulados: “Abdenur, Lourdes del Valle – Abdenur, Salomón Daniel vs. Toranzo de Chaile, María y/o sus Sucesores – Sumario: Adquisición de Dominio por Prescripción” Expte. N° 1-231.196/08, Secretaría de la Dra. María del Carmen Rueda, cita a la Sra. María Toranzo de Chaile y/o a sus herederos para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de seis días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en el presente juicio promovido por Sumario: Adquisición de Dominio por Prescripción (art. 343 C.P.C.). Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 11 al 15/02/2010

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 13615 F. v/c N° 0002-0602

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaría de la Dra. Verónica F. Zuviría, en autos caratulados Heredia, José Nicolás por Concurso Preventivo (pequeño), Expte. N° EXP-210.277/8, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un Diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer

conocer el estado de quiebra del Sr. José Nicolás Heredia, CUIT 20-13.771.391-9, con domicilio real en Buenos Aires 896, y procesal constituido en calle Santiago del Estero 1570, ambos de esta Ciudad. 2) Ordenar al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el día 15/04/10 o el siguiente hábil si éste fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores posteriores a la presentación en concurso podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación, quienes podrán hacerlo por vía incidental, en la que no se aplicarán costas, salvo que se manifiestamente improcedentes (art. 202 L.C.Q.). 5) El día 28/05/10 o el siguiente día hábil si este fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de Créditos (arts. 14 inc. 9°, 35 y cctes. de la L.C.Q.). 6) El día 27/07/10 o el siguiente hábil si este fuere feriado para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura. 7) Que continuará en sus funciones como Síndico la CPN María Estela Arzelán, designada en el trámite concursal a fs. 43, con domicilio en calle Los Mandarinos 384 de esta Ciudad y con días y horario de atención el de martes y jueves de 18:30 a 20:30 horas. Salta, 10 de Febrero de 2010. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 220,00 e) 15 al 19/02/2010

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 12257 F. N° 0001-193

La Dra. María Vargas, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia Distrito Judicial del Norte-Tartagal, Secretaría de la Dra. Claudia Viviana Yance, en autos “Vargas Dora s/Declaración de Ausencia con Presunción de Fallecimiento” Expte. N° 21.179/09 cita y emplaza al Sr. Fructuoso Catalino Abello Taladriz para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese durante seis meses una vez por mes en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Tartagal, 29 de octubre de 2.009. Dra. Claudia Viviana Yance, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 12/11 y 14/12/2009 y 12/01, 15/02, 12/03 y 12/04/2010

Sección COMERCIAL

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 13551

F. N° 0001-21251

Plantaciones Catamarca S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Convóquese a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de febrero de 2010 a las 10 horas en primera convocatoria, en Av. Ex Combatientes de Malvinas 3890, Salta Capital, y en segunda convocatoria a las 11 horas, dejándose constancia que la asamblea se realizará con los accionistas que se hallen presentes.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y Aprobación del acta anterior.
- 2.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 3.- Cambio de naturaleza jurídica de pasivos exigibles a la de aportes irrevocables de capital y su capitalización mediante aumento de capital y emisión de acciones pertinentes.
- 4.- Reforma del estatuto social.

Nota: Transcurrida una hora, después de la fijada en la citación, la asamblea se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas titulares de acciones con derecho a voto.

Depósito de las acciones: Los accionistas para asistir a la asamblea, salvo el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad entregará los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la asamblea.

Juan Carlos Solari
Presidente

Imp. \$ 150,00

e) 10 al 16/02/2010

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 13612

F. N° 0001-21358

Chacra S.R.L.

Aumento de Capital – Modificación de Estatuto Social – Designación de Gerente

Los días 20 de septiembre de 2008 y 22 de octubre de 2009, los socios de Chacra S.R.L., inscrita en el Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de la provincia de Salta, al Folio 177/178, Asiento 6.349 del Libro Nro. 22 de S.R.L., han resuelto modificar la cláusula quinta del contrato social que queda redactada de la siguiente forma: "Cláusula Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente. Durará en su cargo por tiempo indeterminado, pudiendo ser removido con las mayorías que se establecen en las cláusulas siguientes. En tal carácter tiene facultades para realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social. En garantía del desempeño de sus funciones y de acuerdo con la previsión en tal sentido de la Ley de Sociedades Comerciales, el gerente designado deberá depositar en la caja de la sociedad la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000)". Asimismo, se aprobó un aumento del capital social por la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000) y la modificación del artículo cuarto del estatuto social, que queda con redactado en los siguientes términos: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000), dividido en Un Mil Doscientas (1.200) cuotas sociales, de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, y suscripta por los socios de la siguiente forma: el señor Claudio Hugo Baluzzo Chiaruzzo un mil ciento ochenta y ocho (1.188) cuotas sociales que representan Pesos ciento dieciocho mil ochocientos (118.800), y la Sra. Mónica Viviana Cortés, la cantidad de Doce (12) cuotas que equivalen a Pesos un mil doscientos (\$ 1.200)". Se aprobó además, Designar como Gerente por tiempo indeterminado, al Sr. Claudio Hugo Baluzzo Chiaruzzo, quien expresa su aceptación al cargo fijando domicilio especial en calle Piedrabuena 790 (B° Gran Bourg, CP 4410, Salta), y hace el correspondiente depósito en garantía de cumplimiento de su función.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 12 de Febrero de 2010. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 100,00

e) 15/02/2010

O.P. N° 13607

F. N° 0001-21350

Titan Energy S.A.

Por Acta N° 9 de Asamblea Extraordinaria, de fecha 9 de noviembre de 2.009, habiéndose realizado las publicaciones requeridas en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta desde el día 26 al 30 de octubre de 2.009, conforme art. 237 de la Ley 19.550, se da inicio a esta Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad Titan Energy SA, en presencia del Sr. Ku Se Song, Director Titular y accionista que representa el 99.9% (noventa y nueve coma nueve por ciento) del capital social, con 999 (novecientas noventa y nueve) acciones con derecho a un voto cada una según consta en el Libro Registro de Acciones N° 1 a fojas 02 de Titán Energy SA, quien firma a fojas 09 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia –Asambleas Generales N° 01 de esta Sociedad. Existiendo quórum suficiente de acuerdo a lo requerido por el art. 13 del estatuto y el art. 244 – 1° parte de la ley 19.550, Se da por constituida esta asamblea en primera convocatoria y por mayoría absoluta de los votos presentes se aprueba la siguiente propuesta:

Incrementar el capital en \$ 1.500.000,00 (pesos un millón quinientos mil), el cual se integra de la siguiente forma:

1. El Sr. Ku Se Song integra el 25% (veinticinco por ciento) del capital suscrito (\$ 375.000,00) en efectivo, luego de aprobada la suscripción,

2. el Sr. Ku Se Song se compromete a integrar el 75% (setenta y cinco por ciento) restante, dentro del período que establece ley 19.550.

De este modo, el capital social quedaría suscrito en la siguiente proporción: El Señor Ku Se Song posee la cantidad de 2.499 (dos mil cuatrocientas noventa y nueve) acciones equivalente a \$ 2.499.000,00 (pesos dos millones cuatrocientos noventa y nueve mil) y el Dr. Eul Soo Kim posee una (1) acción equivalente a \$ 1.000,00 (pesos un mil).

El artículo 4° del estatuto social quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 4° “El Capital Social asciende a la suma de \$ 2.500.000,00 (pesos dos millones quinientos mil), representado por 2.500 (dos mil quinientas) acciones nominativas no endosables, cada una de \$ 1.000 (pesos un mil) de valor nominal, con derecho a un voto cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto de conformidad al art. 188 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 09/02/2010. Esc. Humberto Ramirez, Secretario Interino.

Imp. \$ 90,00

e) 15/02/2010

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 13610/13611

F. N° 0001-21356

Biblioteca Popular “Pablo Neruda” – Salta

ASAMBLEA ORDINARIA

En el cumplimiento de lo indicado en los Estatutos de la Biblioteca Popular “Pablo Neruda”, sito en Carlos Outes esq. Julio J. Paz s/n°, Villa Lavalle, se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 6 de Marzo de 2.010 a hs. 18:00, en la sede de la institución; con espera de 1

(una) hora y transcurrida la misma se llevará a cabo con los socios habilitados presentes el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta Anterior.
- 2.- Designación de dos socios para firmar el Acta.
- 3.- Consideración y Aprobación del Balance e Inventario 2008 y 2009.
- 4.- Informe del Organó de Fiscalización y Memoria.

5.- Elección de Nuevas Autoridades.

6.- Modificación de Cuota Social.

Los Balances se encuentran a disposición de los Sres. Socios en la sede de la Institución.

Sandra Campos
Secretaria
Roberto Soraire
Presidente

Imp. \$ 60,00

e) 15/02/2010

O.P. N° 13606

F. N° 0001-21349

**Asociación de Comerciantes y Trabajadores
de Area de Frontera – Aguas Blancas – Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación de Comerciantes y Trabajadores de Area de Frontera convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de marzo del 2010, a las 10,00 horas, en su sede social en calle 9 de Julio s/N° de la localidad de Aguas Blancas, Provincia de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos socios para firma del Acta.

2.- Lectura del Acta anterior.

3.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, demás Estados Contables y Anexos por el ejercicio cerrado el 31/12/2009

4.- Informe del Organó de Fiscalización.

Nota: Transcurridos 60 minutos después de la hora fijada en la citación sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Ana María Tejerina
Secretaria
Patricia Hortencia Cari
Presidente

Imp. \$ 20,00

e) 15/02/2010

O.P. N° 13605

F. N° 0001-21347

Club Atlético Central Norte – Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Club Atlético Central Norte, de acuerdo al Título IX, Art. 44° del Estatuto Social, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el sábado 13 de marzo de 2010, a horas 10.00, en la sede social, sito en Avda. Entre Ríos n° 1498 - Ciudad, a fm de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.

2.- Designación de dos (2) socios para refrendar el Acta.

3.- Renovación parcial de autoridades (Art. 25° del Estatuto Social): Un Vicepresidente Segundo (1 año); un Pro-Secretario (1 año); un Pro-Tesorero (1 año) tres Vocales Titulares, 2°, 4° y 6° (1 año); tres Vocales Suplentes (1 año) y Comisión Fiscalizadora, un titular y dos suplentes (1 año).

4.- Consideración y aprobación o no de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Cálculos de Recursos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente a los Ejercicios 2008 y 2009.

Art. 48°: El quórum de las Asambleas sera la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Sin embargo, transcurrida una hora después de la fijada en la citación, sin obtenerse quórum, la Asamblea sesionará válidamente con el número de asociados presentes.

Ramiro C. Angulo
Secretario
Juan R. López
Presidente

Imp. \$ 46,00

e) 15/02/2010

RECAUDACION

O.P. N° 13617

Saldo anterior	\$ 77.681,40
Recaudación del día 12/02/2010	\$ 1.346,60
TOTAL	\$ 79.028,00

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información,

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar